

ACTA DE LA SESION No.32-14
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 2 de diciembre del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las catorce horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Bernal Herrera Montero, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Ausente el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE, por encontrarse incapacitado.

Artículo 1. Audiencias:
a. Consejo del SINAES.

El CONARE recibe a los señores miembros del Consejo del SINAES: Álvaro Cedeño, Chéster Zelaya, Arturo Joffré, Juan Manuel Esquivel y Guido Miranda.

El Mag. Carpio Malavasi agradece la visita e indica que en una de las sesiones de CONARE se analizó la situación presupuestaria y surgieron algunas dudas que desean externar esta tarde. Además de que quisieran aclarar algunos aspectos que, por la circunstancias a nivel país con respecto a presupuestos, están afectando al CONARE. Las dos mayores preocupaciones son: para el POA 2015 se nota una disminución en la cantidad de acreditaciones, lo cual sienten que debilita la función del SINAES, y lo otro es la sub-ejecución presupuestaria. Por ello les cursaron invitación el día de hoy para poder conocer la información del SINAES al respecto.

Agrega que el tema de las sub-ejecuciones se está haciendo problema por parte de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría General de la República; por parte de esta última instancia ya fueron señalados vehementemente y lo dan como razón para disminuir el monto del presupuesto a las Universidades Estatales.

El Mag. Álvaro Cedeño considera que no se puede ver el tema desde una perspectiva puramente contable únicamente, sino más bien desde el punto de vista de la dinámica institucional. Es evidente que la financiación ha desbordado la ejecución, lo cual podrían analizar con el CONARE. La dotación presupuestaria pasó de ser muy limitada a ser muy amplia en poco tiempo, y en segundo lugar la estructura organizacional del SINAES dificulta la ejecución del presupuesto, para ello se requeriría mayor estructura organizacional, por lo menos el doble de los que trabajan en la actualidad.

Hay otro elemento de transformación institucional que considera importante: hace tres años SINAES era una instancia de pura acreditación, hoy día se ha venido construyendo una cultura de calidad, campo en el que se ha invertido gran cantidad de recursos, y que ha sido de gran impacto en lo que respecta a la acreditación.

El último año se hizo conciencia del superávit, por lo que se ha venido generando una serie de proyectos nuevos que estima que darán lugar a una tercera área que podrían llamar es algo así como proactividad de SINAES para el mejoramiento de la educación superior, a través de

acciones sistémicas.

En cuanto al volumen de acreditaciones podría decirse que las carreras que se ya están acreditadas se convierten en reacreditables, por eso se reducen las acreditaciones propiamente.

Un par de actividades en las que tienen cifradas las esperanzas de mejora en la ejecución presupuestaria es una modificación del modelo de acreditación para llegar a racionalizarlo y hacerlo más eficaz. Básicamente se trata de que el centro del modelo sea el currículo, no es algo fácil de comprender ni de aplicar, pero se está elaborando un estudio con la ayuda de expertos, y esto vendría a disminuir algunos obstáculos del sistema actual.

El proceso de reacreditación también se está simplificando y ello ayudaría para que la demanda de acreditaciones crezca más.

Sobre el tema del perjuicio al CONARE este hecho del superávit, lamentablemente no creen poder resolverlo para el año entrante, considera que podrían analizarlo en conjunto para intercambiar ideas a lo interno de manera que pueda darse una solución al problema, y definir lo que más le conviene a las dos instituciones. Desafortunadamente estas tendencias a materializarse en el 2015 no considera que se vayan a ver reflejadas en una disminución de ese superávit a corto plazo.

Don Chéster Zelaya agrega que probablemente la contratación de un nuevo director o directora del SINAES ayude en la dirección señalada, por lo que se pretende traer una persona que tenga una alta capacidad de ejecución, eso es básico y aparte la experiencia en educación superior, contactos internacionales, etc., se está elaborando el perfil en este momento. Esto va a permitir aumentar la capacidad de ejecución, además es necesario la formulación de nuevos proyectos, pero antes debería aumentar la cantidad del recurso humano. Ello podría acelerar el proceso de desarrollo del SINAES.

Lo referente a planta física también es un tema que deben analizar, pues el espacio es muy reducido, para ello tienen un par de propuestas que presentarán al CONARE para solucionar esta situación.

Don Juan Manuel estima que el SINAES no debería ser juzgado únicamente por las acreditaciones, pues las carreras acreditadas, son carreras que entran a un expediente abierto que tienen constantes intervenciones, las cuales generan gastos.

Don José Andrés recuerda que se había hablado de ir formando una red de acreditación que podría incluir asociaciones profesionales, el ACAP y otras entidades, con el fin de poder ampliar significativamente el ámbito de la acreditación. Pregunta si se han continuado esos esfuerzos.

Don Álvaro responde que el tema de los Colegios Profesionales está vigente, se han hecho esfuerzos por revitalizar los convenios que se suscribieron en el pasado. El año pasado se trabajó en retomar esas uniones estratégicas.

Don Arturo Joffré comenta varios detalles sobre la relación con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, con el cual han estado en nuevas conversaciones últimamente y se llegó al acuerdo de trabajar en conjunto para presentar una propuesta para formar parte del Acuerdo de Washington, de manera que ese es un paso importante.

Considera que lo que se llegue a consolidar con el CFI puede ser el modelo para trabajar con otros Colegios Profesionales, de manera que la base sea suficientemente sólida para que, cuando se dan los cambios en directivas, etc, no retrocedan las acciones conjuntas.

Concuerdan en que para el 2015 deben tener mayor fortaleza en acreditaciones de los posgrados.

Don Guido Miranda agrega que cuando en el SINAES se propusieron empezar a trabajar en la creación de una cultura de calidad, no se suponía que era solo el SINAES, sino que también las universidades contribuirían a lograrlo. Pero en las universidades, particularmente en el sector salud, se ha dado una disgregación continua, al separar grado, especialización, posgrado e investigación. Al separar la investigación se debilitó la creación del nuevo pensamiento de calidad como influyente de las carreras.

El propósito del SINAES puede contar con los recursos para ayudar a las carreras para que se conocieran mejor y pudiesen engrosar las acreditaciones, pero lamentablemente no existe la unidad suficiente como para que el SINAES pueda amarrar el nuevo pensamiento de cultura de calidad.

Doña Sandra León considera que es de gran importancia continuar con esta reunión en una próxima fecha. Indica que, desde la propia experiencia, visualiza algunas oportunidades de mejorar el trámite de acreditación para las carreras, pues debería ser acorde con las necesidades y posibilidades de las universidades costarricenses.

Igualmente señala la experiencia con un par suramericano cuya visión o modelo de referencia era muy distinto del nuestro, modelo con el cual no queremos asemejarnos. Esos choques en el ámbito académico e ideológico no deben darse en esta gestión de acreditación. Con este ejemplo quiere destacar que por razones como esta, es que las acreditaciones no crecen ya que se generan resistencia en las universidades para optar por dicha vía.

Los demás rectores concuerdan con doña Sandra en la necesidad de continuar con el análisis de los temas planteados el día de hoy y, por supuesto, se muestran anuentes a colaborar con el SINAES en lo que estimen pertinente.

Don Bernal se muestra satisfecho al escuchar sobre la modificación del modelo de acreditación para que de nuevo se motiven las instituciones a realizar las acreditaciones de sus carreras. Agradece a los miembros del Consejo del SINAES su visita.

Don Álvaro desea finalizar indicando que con este intercambio de criterios él, y está seguro que sus colegas también, se sienten agradecidos por el espacio y como parte de un sistema reciben estas manifestaciones con respeto y con el mayor deseo de que juntos se aboquen en la búsqueda de soluciones para todas las universidades y el SINAES.

- b. Correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2014 suscrito por la señora Priscilla Cubero, representante ante SETENA, quien solicita audiencia al CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que reciba a la señora Cubero para que informe posteriormente al CONARE.

Artículo 2.

Financiamiento y presupuesto.

a. Normas presupuestarias.

Brevemente comentan los rectores y rectora lo referente a las cartas que intercambiaron el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y el Jefe de Fracción del PUSC con relación a la aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2015 y las normas presupuestarias que se habían incluido en el Dictamen Negativo de Mayoría, información que les remitiera el Director de OPES. Preocupan normas como la No. 11 por lo efectos que tendría en el uso de los recursos que les han sido asignados. Aunque dichas normas no fueron aprobadas los compromisos que se reflejan en las cartas señaladas podrían llevar a ponerlas en efecto por la vía ejecutiva. Por dicha razón, coinciden rectora y rectores en plantear su inquietud durante la sesión de la Comisión de Enlace que se ha de realizar dentro de pocas horas.

b. Comisión de Enlace.

Informa el señor Director que los temas a tratar en la sesión que convocaron esta mañana son:

1. Agenda de cooperación Universidades-Gobierno de la República. Propuesta preliminar de parte de los representantes gubernamentales.
2. Conocimiento y aprobación de los proyectos de inversión de cada universidad en el marco del Programa de Infraestructura con el Banco Mundial.

Artículo 3. Acta No.31-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta No.31-14 conocida en esta sesión.

Artículo 4. Programas y Comisiones

- a. Oficio ORE-OF-352-14 de 18 de noviembre de 2014. La Oficina de Reconocimiento y Equiparación de OPES remite criterio referente a la consulta realizada por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del ITCR para el trámite de reconocimiento del Doctorado de la Escuela de Administración del ITCR.

SE ACUERDA EN FIRME que, de conformidad con la información recibida, se responda al Instituto Tecnológico de Costa Rica que este Consejo no está de acuerdo con la solicitud presentada para exoneración de pago por derecho de trámite de reconocimiento y equiparación.

- b. Nota OF-DA-100-2014 acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia con relación al proyecto "Diagnóstico de necesidades de formación docente del III ciclo de la Enseñanza Básica General y IV ciclo de la Educación Diversificada de las comunidades indígenas y diseño del plan de estudios".

SE ACUERDA EN FIRME, con el aval del CONARE, trasladar la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Docencia a las Rectorías de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia para que, de acuerdo a las posibilidades existentes, se reasigne para el 2015 el superávit para el proyecto "Diagnóstico de necesidades de formación docente del III ciclo de la Enseñanza Básica General y IV ciclo de la Educación Diversificada de las comunidades indígenas y diseño del plan de estudios".

- c. Copia del oficio UNA-UCPI-466-2014 de la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional (UCPI) de la UNA sobre el informe enviado a la Asamblea Legislativa.

SE TOMA NOTA.

- d. Oficio OF-AI-214-2014 de la Auditoría Interna sobre un estudio realizado a la FUNCENAT con respecto a los fondos públicos que administra.

SE ACUERDA EN FIRME reiterar la solicitud al Asesor Legal del CONARE para que ponga a derecho la inscripción del directorio de la FUNCENAT a más tardar el 23 de febrero de 2015 e informar a la Auditoría Interna que ya se está atendiendo la recomendación emitida.

- e. MEMORANDO SA-82-2014 la Administración solicita la aprobación del recurso de revocatoria de la Licitación Abreviada 2014-LA-000011-CNR "Compra de Sistema de Almacenamiento SAN y Switch Cisco".

La Comisión de Licitaciones a las ocho horas del día doce de noviembre de dos mil catorce, procede a RECOMENDAR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACUERDO DE ADJUDICACION N° 27-14 LICITACION ABREVIADA N° 2014LA-000011-CNR COMPRA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN Y CISCO SWITCH.

Por tanto, el CONARE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones y, por tanto,

DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, 185-186 Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- I. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO POR SWAT CONSULTING SERVICES S.A. EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000011-CNR "COMPRA DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO SAN Y CISCO SWITCH" POR IMPROCEDENTE MANIFIESTA.
 - II. RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO N° 27-14 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- f. Nota OF-AL-129-2014 suscrita por el Lic. Gastón Baudrit mediante la cual informa que se encuentra incapacitado por una cirugía de ojos que le realizaron el pasado 28 de noviembre, adjunta boleta de incapacidad extendida por el médico.

SE TOMA NOTA del oficio remitido por el Asesor Legal del CONARE y se le excusa de asistir a las sesiones del CONARE durante el periodo de recuperación de su operación.

Artículo 5. Carreras universitarias:

- a. Nota R-8090-2014 de 19 de noviembre de 2014. La Universidad de Costa Rica remite para el trámite respectivo copia de la nota VD-3508-2014 y la propuesta de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología de la Escuela de Tecnologías en Salud.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- b. Nota R-8147-2014 de 20 de noviembre de 2014. La Universidad de Costa Rica remite para el trámite respectivo la propuesta de actualización del plan de estudios y el cambio de nombre de

la Especialidad en Medicina Paliativa del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, para que se denomine Especialidad en Medicina Paliativa en Adultos.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- c. Nota R-3926-2014 de 27 de noviembre de 2014. La Universidad Nacional remite proceso de aprobación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Integral de la Adolescencia, modalidad profesional.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 6. Varios.

- a. Oficio de 6 de noviembre de 2014. El Instituto Francés de América Central y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) expresan agradecimiento por la colaboración brindada en la preparación y la realización de la primera "Feria de posgrados en Europa".

SE TOMA NOTA.

- b. Propuesta de respuesta a la señora Defensora de los Habitantes sobre la consulta que planteó al CONARE en torno al conflicto Gobierno de la república y SINTRAJAP.

Señora
Monserrat Solano Carboni
Defensora de los Habitantes de la República

Estimada señora:

Por indicación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), le hago llegar el siguiente acuerdo tomado en la sesión No. 31-14, efectuada el 25 de noviembre de 2014:

"Se conoce nota de la señora Defensora de los Habitantes, remitida en oficio DH 603-2014, de 17 de noviembre de 2014, en la que, con relación al conflicto entre SINTRAJAB y el Gobierno de la República, consulta sobre la posibilidad de que el CONARE iniciase un proceso de coordinación técnica para la realización de estudios relacionados con eventuales resultados de la entrada en vigencia de la concesión de la terminal de contenedores de Moín a la empresa APM Terminals. Remite el acuerdo sobre el método a que llegaron el Gobierno de la República y SINTRAJAB así como el amplio listado de estudios solicitados por las partes. También se conoce su comunicación de 20 de noviembre de 2014 mediante la cual se informa que el plazo inicialmente establecido en tres meses para la entrega de los estudios solicitados había sido extendido a cuatro meses y medio.

Luego de un detenido análisis de la solicitud planteada, el CONARE acuerda remitir la siguiente respuesta:

Tomando en cuenta la generalidad, complejidad, especialización temática de los estudios solicitados y los plazos perentorios para su ejecución, no considera este Consejo poder llenar las expectativas de las partes y llegar a conclusiones fundadas para alimentar la deliberación. Ofrece su disposición a colaborar mediante el seguimiento del desempeño de la operación, en temas a ser considerados, en caso de que el proyecto se llegue a ejecutar."

Se muestran conformes los rectores y rectora con la redacción propuesta y autorizan el envío de la misma.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.